

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 18-2021

Fecha: Miércoles 3 de noviembre de 2021

Lugar: Teleconferencia – Vía Google Meet

Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones

JAVIER MAURICIO REYES VERA - Facultad de Artes Integradas

MÓNICA GARCÍA SOLARTE - Facultad de Ciencias de la Administración (E)

NATALIA AFANASJEVA - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

ENRIQUE LARA ORJUELA – Facultad de Educación y Pedagogía

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO – Facultad de Psicología

Se excusó:

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos (Se encuentra atendiendo un módulo de posgrado en el Doctorado de Gobierno en la Universidad hasta el viernes 5 de noviembre)

No asistió:

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 3 de noviembre de 2021
2. Estudio de casos
3. Conceptos del Grupo de Seguimiento
4. Libros para aval del CIARP
5. Consultas
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 20 de octubre de 2021

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora Zaida Liz Patiño Gómez del Departamento de Geografía quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora Aida Josefina Rojas de la Escuela de Rehabilitación Humana quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de profesor Titular. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Conceptos del Grupo de Seguimiento

3.1 Se recibió el concepto No. 021-EE-356545 del 25 de octubre de 2021 del Grupo de Seguimiento en relación con el reconocimiento de puntos para los títulos sin convalidar al momento de la inclusión en el escalafón docente y actualización en el escalafón docente. Se anexa ese concepto al acta.

Este concepto aclara *que para el caso de los profesores de inclusión* los títulos sin convalidar se reconocen desde el momento de inclusión, pero solo se pagarán cuando el profesor presente la respectiva convalidación. Ese concepto reitera *que para el caso de actualización*, los puntos se reconocen a partir del momento en que el profesor entregue la respectiva convalidación del título, tal como se está haciendo actualmente.

R/ Para el caso de inclusión, el CIARP considera necesario remitir el concepto dado por el Grupo de Seguimiento a la Oficina Jurídica informando sobre la interpretación que el CIARP ha dado a la misma y para que sea esta instancia quien avale o no dicha interpretación y tener una directriz clara para proceder con estos casos.

En esa medida, para la sesión de hoy se aplaza la inclusión del profesor Andrés Fernando Valencia Mafla quien se vincula a la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, hasta tanto se obtenga el concepto de la Oficina Jurídica.

3.2 Se recibió el concepto No. 021-EE-356560 del 25 de octubre de 2021 del Grupo de Seguimiento en relación con el procedimiento a seguir por parte de la Universidad para aquellos docentes que al momento de su inclusión les quedó pendiente la entrega de la convalidación de títulos obtenidos en el exterior y qué pasados los dos años reglamentados por el Grupo de Seguimiento, por situaciones ajenas a la voluntad de estos profesores, estos títulos no han podido ser convalidados.

Este concepto ratifica que quienes hayan adelantado estudios de posgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño esta modalidad de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar los títulos debidamente homologados. Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Con fundamento en esta disposición el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje podrá asignar los puntos correspondientes por este concepto, y en el acto administrativo que expida el comité se deberá señalar expresamente que el docente tendrá el término de dos años contados a partir de la fecha de expedición del acto para presentar el título debidamente convalidado.

Es así como, si el docente acreditó los títulos para ingresar a la carrera, y no cumple con el requisito de la convalidación dentro del término señalado, entonces se procederá a su desvinculación (artículo 5 Ley 190 de 1995). En todo caso el salario se le deberá pagar de acuerdo a los puntos asignados a partir de la fecha de la posesión, **dejando pendiente el pago de aquellos puntos derivados del título o los títulos a convalidar.** (negrilla fuera de texto original)”

Con base en lo anterior se concluye, que el docente que acreditó para su vinculación títulos obtenidos en el exterior, los cuales no han sido convalidados dentro del término señalado, deberán ser desvinculados, lo anterior de conformidad con el art, 5 Ley 190 de 1995 que a la letra señala:

“En caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público o celebrado un contrato de prestación de servicios con la administración sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo o la celebración del contrato, se procederá a solicitar su revocación o terminación, según el caso, inmediatamente se advierta la infracción.”

R/ Sobre este concepto se recuerda que los profesores Miguel Alejandro Atencio Osorio de la Facultad de Educación y Ramón Álvarez de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades a la fecha aún tienen pendiente de entregar la convalidación de sus títulos, para el primer caso la del título de Maestría y para el segundo caso, tanto el título de pregrado como el de posgrado, cuyos plazos de acuerdo con el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, ya vencieron.

El CIARP expresa que es necesario remitir este concepto tanto a la Oficina Jurídica como a la División de Recursos Humanos para que sea en estas instancias donde se tomen las acciones correspondientes. No obstante, el CIARP manifiesta su preocupación por la situación de los docentes, toda vez que la no convalidación de sus títulos por parte del MEN obedece a situaciones ajenas a la

voluntad de los profesores, frente a lo cual, el CIARP recomienda que estos profesores sigan interponiendo sus propios recursos ante el MEN para que sean oídos y se encuentre una alternativa que evite su desvinculación con la Universidad. El CIARP aclara que no es responsabilidad directa de los profesores, por lo que se solicita una consideración especial, alternativas que guarden la vinculación de estos dos profesores.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 Facultad de Humanidades

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
Libro: <i>La organización social del cuidado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Experiencias urbanas.</i> Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-781-529-0, 23 coautoras	Amparo Micolta León y Maritza Charry Higuera, Esc. de Trabajo Social	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada por el Programa Editorial.
Libro: <i>Debates Contemporáneos Sobre Familias: Algunas reflexiones desde la práctica del Trabajo Social.</i> Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2021. ISBN: 978-958-794-516-4, 10 coautoras	Maritza Charry Higuera, Esc. de Trabajo Social	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada por el Programa Editorial.
Capítulo: <i>Lidiar con las cargas del pasado en la escuela. Reflexiones desde la enseñanza y el aprendizaje de la Historia.</i> Libro: <i>Afrontar los pasados controversiales y traumáticos. Aproximaciones desde la enseñanza y el aprendizaje de la Historia,</i> Universidad del Valle/Universidad ICESI, Cali, 2021. ISBN: 978-958-53461-5-4, 8 coautores.	Nilson Javier Ibáñez Martín, Dpto. Historia	Se solicita al Comité de Credenciales verificar que las evaluaciones para efectos de la publicación, hayan sido realizadas por pares de Minciencias.
Libro: <i>Geografía Humana. Una perspectiva contemporánea. Educación Histórica para el siglo XXI. Principios epistemológicos y metodológicos,</i> Universidad del Valle/Universidad ICESI, Cali, 2021. ISBN: 978-958-53461-2-3, 9 coautores	Nilson Javier Ibáñez Martín, Dpto. Historia y Zaida Liz Patiño Gómez, Dpto. Geografía	Se solicita al Comité de Credenciales verificar que las evaluaciones para efectos de la publicación, hayan sido realizadas por pares de Minciencias.
Capítulo: <i>A este convento entró el demonio con sus lazos. Escritura y desobediencia femenina en el caso del sacrilegio del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Popayán, 1608-1613.</i> Libro: <i>Ni Calladas ni sumisas. Transgresión femenina en Colombia, siglos XVII-XX.</i> Editorial Agustiniense y Asociación Colombiana de Estudios del Caribe, Bogotá, 2021. ISBN: 978-958-5498-65-5, 12 coautoras.	Carolina Abadía Quintero, Dpto. Historia -Contratista-	Se solicita concepto del Programa Editorial de Univalle.
Traducción de Libro: Pedro Alcántara, en el vórtice de la segunda mitad del siglo XX / Pedro Alcántara, in the vortex of the second half of the twentieth century. Programa Editorial Universidad del Valle, 2018. ISBN: 978-958-765-706-7. <i>Se presenta Certificado permiso de traducción</i>	Andrés Fernando Valencia Mafla -Inclusión-	Se solicita al Comité de Credenciales verificar que las evaluaciones para efectos de la publicación, hayan sido realizadas por pares de Minciencias.
Traducción de Libro: <i>Cali. Ciudad-Región Ampliada. Un territorio metropolitano/Cali, Expanded City-Region: A Metropolitan Territory.</i> Programa Editorial Universidad del Valle, 2020. ISBN: 978-958-765-989-4. <i>Se presenta Certificado permiso de traducción</i>		Se solicita al Comité de Credenciales verificar que las evaluaciones para efectos de la publicación, hayan sido realizadas por pares de Minciencias.
Capítulo: <i>A Glossary of Queer by The Criscadian Collective.</i> Libro: <i>Queer epistemologies in education. Luso-Hispanic dialogues and shared horizons.</i> Palgrave Macmillan, Suiza, 2020. ISBN: 978-3-030-50304-8, 20 coautores.		Se solicita concepto del Programa Editorial de Univalle

4.2 Facultad de Ciencias

Libro	Presentado por	Decisión del CIARP
Aportes Analíticos al Estudio de Aguas Residuales y Potables, Jorge Enrique Castillo Ayala. Editor, Edward Javier Ordóñez. Cali. Universidad Santiago de Cali, 2020. 194 páginas, ISBN: 978-958-5583-20-7 ISBN (Libro digital): 978-958-5583-21-4" Capítulo VI "Seguimiento físicoquímico de la calidad de agua de una laguna facultativa de un ingenio azucarero respecto al suministro de nutrientes al sistema microbiano"	Profesora de Inclusión Lisbeth Lorena López Parra	Se solicita evaluación por pares de Minciencias. Editorial ya avalada por el Programa Editorial.

4.3 Facultad de Salud

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
Calidad Familia, Discapacidad y Capital Emocional. Colección Salud - Investigación – Año 2021 Programa Editorial Universidad del Valle ISBN: 978-628-7500-00-6 ISBN-PDF: 978-628-7500-01-3 ISBN-EPUB: 978-628-7500-02-0	Profesora Nora Aneth Pava Ripoll – Escuela de Rehabilitación Humana	Se solicita al Comité de Credenciales verificar que las evaluaciones para efectos de la publicación, hayan sido realizadas por pares de Minciencias.

7. **Consultas.** El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta las siguientes consultas:

7.1Cómo tramitar 4 artículos presentados por la docente Nancy Carrejo (con 3 autores más) del Departamento de Biología, publicados en la revista Parasites & Vectors, Volumen 13, 2020, ISSN: 1756-3305 (online), los cuales presentan el mismo título, pero con diferentes subtítulos:

Título: Identification keys to the Anopheles mosquitoes of South America (Diptera: Culicidae).
Subtítulos

- I. Introduction.
- II. Fourth-instar larvae.
- III. Male genitalia.
- IV. Adult females.

La revista tiene una parte que se llama “Sections”, una de ellas se llama “Dipteran vectors and associated diseases” donde se encuentran los 4 artículos e indica que “Identification keys to the Anopheles mosquitoes of South America (Diptera: Culicidae): Esta nueva colección de 4 partes investiga las claves de identificación de los mosquitos Anopheles de América del Sur (Diptera: Culicidae) y explora los desafíos encontrados por la investigación dirigida a la identificación de mosquitos, el control y la eliminación de la malaria”. Se adjunta soporte.

En el Comité de Credenciales se revisa la revista, la cual está muy bien clasificada, su ISSN: 1756-3305 está en el Publindex y vigente para el año 2020, con A1. El representante de biología el profesor José Tavera, PhD consideró los cuatro artículos como trabajos independientes. Se trataron los 4 artículos de manera independiente y se catalogaron como artículo completo (full paper), y cada uno con 7,50 puntos.

En la Comisión Interfacultades estos mismos artículos no fueron aceptados ya que todos tienen el mismo nombre y que uno de los artículos se subtitula “I. Introduction”, que es la

introducción al tema, y no se cumple lo que está escrito en el decreto 1279 de junio 19 de 2002 en artículo 10. Productividad académica, sec.10, lit. A: RECONOCIMIENTOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS. A. Artículos. Para los reconocimientos de los artículos tradicionales (“full paper”), **completos y autónomos en su temática**, se adoptan las siguientes reglas para la asignación de los puntajes: A. 1. Por trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas del tipo A1, según el índice de COLCIENCIAS, quince (15) puntos por cada trabajo o producción... “. En el resumen del primer artículo los autores escriben: “We presented, in four concurrent parts, introduction and three keys to aid identification of S.A. Anopheles based on the morphology of the larvae, male genitals and adult females...”. ¿Por qué la revista le publicó por separado las secciones de un mismo trabajo como si fueran diferentes?

Para el reconocimiento de los artículos deben ser los artículos completos y autónomos en su temática y que en este caso sean temas independientes, dificulta la clasificación.

Por lo anterior, se solicita al CIARP indicar cómo se debe proceder ante esta forma de publicación.

R/ Después de una amplia discusión sobre el punto y teniendo en cuenta el concepto de los miembros del CIARP sobre la base de la revisión y verificación de cada uno de los artículos, se reconoce que cada una de estas publicaciones es un artículo independiente, cada uno tiene la estructura de un artículo completo, cada artículo tiene método, resultados y discusión, tiene conclusiones y futuras líneas de investigación, el artículo subtítulo como introducción, no es una introducción como tal, pues en el Resumen del mismo, la profesora Carrejo dice que se van a presentar en cuatro partes de acuerdo a lo que es la morfología de los anafeles en Suramérica.

Consideraciones adicionales: La revista que publica los artículos, está clasificada en categoría A1, la información de los artículos dice claramente que es una serie de cuatro artículos, el hecho de publicar cada artículo por separado da serios indicios que se trata de artículos autónomos e independientes tal como lo establece el Decreto 1279, razón por la cual el CIARP los considera a cada uno por separado.

7.2 Un profesor que fue incluido en el escalafón docente el 22 de septiembre de 2021, acta 14 (Stevens Paz Sánchez) de la Facultad de Ciencias, solicita incluir para el estudio de su puntaje por experiencia investigativa estudios de postdoctorado que olvidó aportar al momento del estudio de credenciales, pero que sí aportó para el estudio de la convocatoria docente.

R/ Dados los constantes cuestionamientos por parte de los entes de control en relación con los diferentes reajustes a la inclusión en un mismo año, el CIARP considera necesario consignar en la presente acta, que se avala la solicitud del profesor, en cuanto a que las certificaciones aportadas fueron entregados para efectos de la convocatoria docente de acuerdo con los soportes presentados y verificados.

8. Varios:

La profesora María Cecilia Osorio, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, presenta el caso del profesor Alexander Almeida Espinosa de la Escuela de Salud Pública, quien se

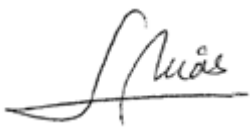
incluyó en el escalafón docente el 6 de octubre de 2021, acta 15 y a quien le quedó pendiente de evaluación el Software: "Sistema para el control y Gestión CISE".

El Comité de Credenciales le informó al profesor los requisitos que debía aportar de acuerdo con la Resolución No. 030 de 2007 del C.A. El profesor en comunicación escrita ha informado al Comité que no le es posible aportar el CD de instalación del software, debido a que es material de orden institucional, cuyo desarrollo está siendo utilizado en esta institución UNICIENCIA (Corporación Universitaria de Ciencias y Desarrollo de Bucaramanga).

El profesor hace entrega de una certificación expedida por Fredy Andrés Gómez Rojas, Director CISE, en la que certifica sobre la financiación del proyecto que dio origen al Software arriba mencionado, y que el profesor Almeida es coinvestigador de dicho proyecto.

R/ Dado que para este caso no es posible obtener el CD para la ejecución del software y poder evaluar los códigos fuentes, el CIARP propone que entre los evaluadores que se escojan, se realice una reunión virtual con UNICIENCIA para que se realice la evaluación revisando el cumplimiento de los requisitos que exige la normatividad (Res. 030); no obstante, considera que es preciso que antes de dicha reunión bien sea virtual o presencial, la profesora María Cecilia se reúna con la profesora Paola Rodríguez, integrante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería y experta en Software para que verifiquen la disponibilidad de los soportes documentales que exige la Res. 030 de 2007 del C.A.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m.

Aprobó:	 LILIANA ARIAS-CASTILLO Presidenta	LUZ ÁNGELA URREA LEDEZMA Secretaria
---------	--	---